UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00007-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 09 ENE 2023

Visto el memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, sobre aprobación del borrador de Tesis presentado por la Bach. Zenaida ÁLVAREZ MISME; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Nº 0438-2021-UNSCH-EPG/D de fecha 18 de octubre de 2021 se aprobó el Plan de Tesis: **GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA DEL DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCIÓN - CUSCO, 2021,** presentado por la Bach. Zenaida ÁLVAREZ MISME de la Maestría en Educación, Mención en Gestión Educacional;

Que, con Memorando Nº 00966-2022-EPG-UNSCH/D de fecha 01 de setiembre de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, para los fines pertinentes;

Que, con Opinión S/N de fecha 28 de diciembre de 2022, los miembros de la Comisión Revisora del Borrador de Tesis, conformado por los docentes: Dr. **Nicolás CUYA ARANGO** (Presidente) e integrado por el Dr. **Adolfo QUISPE ARROYO** (Miembro), han presentado el dictamen aprobatorio del borrador de tesis en mención;

Que, con Memorando Nº 0003-2023-UNSCH-FCE-UPG de fecha 03 de enero de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Borrador de Tesis titulado: **GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA DEL DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCIÓN - CUSCO, 2021,** presentado por la Bach. Zenaida ÁLVAREZ MISME de la Maestría en Educación, Mención en Gestión Educacional.

Artículo 2º.- DECLARAR expedita a la recurrente para que solicite fecha y hora para la sustentación de tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director(e)

DISTRIBUCIÓN:
UPG FCE
Interesada
Archivo
EGRR/jmaa